



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3303)

105 JUN 2015

"Por la cual se conforma de manera provisional el Comité de Acción Liberal del Departamento del Cesar"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que con la Resolución No. 3208 del 09 de abril de 2015, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, acreditó la conformación del Comité de Acción Liberal del Cesar, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y calidades.

Que mediante Resolución 3282 del 22 de mayo de 2015, la Dirección Nacional Liberal decidió suspender el funcionamiento y conformación del Comité de Acción Liberal Departamental del Cesar.

Que en atención del principio estatutario de la verdad sabida y buena fe guardada y a fin de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para el otorgamiento de avales en el Departamento del Cesar, se hace necesario conformar de manera provisional el Comité de Acción Liberal Departamental del Cesar.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

4

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIEDAD



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3303

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CREACIÓN DEL COMITÉ DE ACCIÓN LIBERAL DE CESAR.
Créase el Comité de Acción Liberal de Cesar, el cual estará integrado por los siguientes liberales:

| No. | NOMBRE | CEDULA |
|-----------------------|--|---------------|
| 1 | BASILIO PADILLA | 12.710.526 |
| 2 | MÓNICA SAGBINI CONSUEGRA | 32.717.795 |
| 3 | ALEXANDRA PINEDA | 63.366.262 |
| 4 | TULIO CICERÓN FUENTES CARRILLO | 77.006.573 |
| 5 | DARÍO QUINTERO PATIÑO | 3.050.489 |
| 6 | JOVANI ROMERO ROMERO | 77.016.614 |
| 7 | OSCAR MUÑOZ | 77.015.598 |
| 8 | VIVIAN NAMEN VARGAS | 49.794.567 |
| 9 | MIGUEL VILLAZON | 19.174.964 |
| 10 | CARMEN ALICIA RIVERA DE OCHOA | 42.492.809 |
| 11 | CIRO ANTONIO RINCON QUINTERO | 19.201.475 |
| DERECHO PROPIO | | |
| 1 | HS. HORACIO SERPA URIBE | 5.554.427 |
| 2 | DIPUTADO CELSO MANUEL VIVES CÓRDOBA | 77.009.150 |
| 3 | DIPUTADO EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LÓPEZ | 77.102.490 |
| 4 | JOVEN ASAMBLEÍSTA SERGIO MURILLO | 1.065.589.060 |
| 5 | JOVEN ASAMBLEÍSTA GABRIEL ROMERO | 1.065.593.934 |
| 6 | OLGA GALEZO | 49.764.837 |
| VEEDOR | | |
| 1 | ALFONSO ARAUJO COTES | 5.130.020 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- FUNCIONES. El Comité de Acción Liberal creado mediante la presente Resolución ejercerá sus funciones de conformidad

4
Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3303

con lo establecido en los Estatutos del Partido Liberal Colombiano para los directorios liberales territoriales, especialmente en los artículos 36, 37 y 38.

Los integrantes del Comité de Acción Liberal tendrán carácter *ad honorem* y no podrán adelantar actividades que generen erogación alguna o responsabilidad legal o económica al Partido Liberal Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección Nacional Liberal podrá modificar o adicionar la integración del Comité de Acción Liberal creado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución a regir a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR OLIMPO ESPINOSA
Secretario General

Elaboró: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico
Revisó: Diana Morales - Gerente de la Organización
Revisó: Jenny Lindo - Directora Política

